

Tendiendo puentes hacia la construcción de una escuela eficaz que garantice el derecho a la educación de todos los niños y niñas

Viviana Voloschini

El elemento central de la propuesta del movimiento pedagógico es entender la educación como un derecho humano fundamental y defender la educación pública y su transformación, teniendo en cuenta el contexto social, político, económico, histórico, para garantizar que sea de calidad, integral, gratuita, obligatoria, democrática, crítica, solidaria, incluyente, pluricultural, intercultural, participativa, laica, justa, liberadora, emancipadora e innovadora, que se estructure al servicio del ser humano como herramienta fundamental para su propio desarrollo integral y el de la sociedad.

Su objetivo principal es poner el derecho a la educación en el centro del debate social y fortalecer la participación de las y los trabajadores de la educación en la formulación de la política educativa, tanto la macro como micro política.

Las y los docentes han sido actores excluidos de estos procesos de diseño y definición de políticas que en las últimas décadas se han desarrollado en materia de educación pública. Como ejemplo podemos señalar los recientes procesos de evaluación externa implementados por el poder político y el novedoso proceso de vencimiento de saberes de los docentes con la nueva implementación inconsulta de reforma a la carrera docente.

Estas formas de evaluación no responden a principios de equidad e inclusión, impiden el reconocimiento y atención de las diversas formas de sentir, vivir y actuar de cada región del país, no toman en cuenta los contextos, están orientada a las mediciones y los contenidos y no al conocimiento ni a los procesos de aprendizaje, y no reflejan los ítems actitudinales, sino sólo los de procedimiento

En ese marco, las educadoras y los educadores, al no ser tomados como referentes para diseñar evaluaciones, ni para promover autoevaluaciones ni reformas, no solo han sido reducidos a meros ejecutores de programas y políticas, sino que han sido además, junto con la infancia, los mayores perjudicados, en el marco del deterioro al cual ha sido sometida la educación pública.

Por ello resulta imprescindible promover la creación de espacios reflexivos para realizar nuevas lecturas de la educación y sus complejas conexiones con la realidad, indispensables en la concreción de una pedagogía crítica, creativa, democrática e inclusiva, que responda a las necesidades e intereses de la comunidad educativa.

Hay reformas que, enmascaradas en políticas educativas que fomentan la INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS, contrariamente, mantienen o profundizan un sistema educativo público deficiente, al que no logra acceder la totalidad de la población, ya que persisten mecanismos y prácticas de exclusión, de inclusión- excluyente y de discriminación intraescolar que, en numerosas oportunidades, contribuyen activamente en la producción y reproducción de la desigualdad educativa y social, profundizando las injusticias instaladas en el plano económico, político y cultural.

Tal es el caso de la inclusión de APND en el sistema público de educación, que ha venido a enmascarar el déficit del estado para dar respuesta a las necesidades de los alumnos y alumnas, marcando una brecha insalvable que replica las diferencias socioeconómicas de la población al interior de la escuela pública, al mismo tiempo que instala nuevas problemáticas para los equipos de Conducción al tener responsabilidades sobre el accionar de un personal que se encuentra por fuera del radio del estatuto y reglamento escolar del GCBA, encuadre legal que enmarca el trabajo docente.

Haciendo hincapié en la problemática planteada con las APND, podemos destacar, no solo, la discriminación intraescolar que significa la incorporación de esta figura, sino también, las dificultades e inequidades que plantea a nivel pedagógico ya desde sus bases: la norma.

. Acompañar al alumno/a durante su permanencia en la escuela y las actividades que se desarrollen, dentro y fuera del aula, en el caso de salidas educativas o plan de recreación o natación, así como actividades de higiene y alimentación. A tal fin elaborará y presentará a la dirección de la escuela un plan de trabajo individualizado orientado a apoyar al alumno/a en la organización de su aprendizaje y participación, contribuyendo a alcanzar los objetivos de integración y su progresiva autonomía.

Esta básicamente es la función que debería desarrollar un APND, pero, si tenemos en cuenta que todo lo que sucede en la escuela es, o debería ser pedagógico, como encuadramos esta figura externa, que viene desde el ámbito de lo privado, que es seleccionada, elegida y cuya idoneidad es evaluada por agentes no pedagógicos.

¿Que pasa con los alumnxs que se encuentran en contextos de vulnerabilidad, que tienen necesidades educativas especiales y que no tienen ninguna posibilidad de acceder a este dispositivo de acompañamiento, y a los que el Estado, por no tener discapacidad motora, no les provee, o en el mejor de los casos, con suerte y mucho esfuerzo de parte de las Supervisiones, les asigna un apoyo pedagógico una vez por semana, o cada quince días?.

¿Qué pasa cuando la norma es imposible de cumplir ya que seleccionar cuántos niñxs puede ingresar con APND y quien queda afuera, o **el primero gana**, como se desprende de la norma, es claramente discriminar?

¿Qué sucede cuando, ya dentro de las aulas, los APND incumplen con lo establecido y encuadrado por la norma y la Conducción escolar?. Teniendo en cuenta que revocar un permiso de ingreso no es tarea sencilla, como lo es el ingreso, que solo depende de presentación de papeles en regla?

Creo que la escuela toda, más allá del ingreso con o sin APND, debe comprometerse para el ingreso de niñxs con necesidades diferentes, teniendo en claro que, **todos tenemos necesidades diferentes. Este cambio de paradigma pedagógico en la escuela pública, direccionara el cambio hacia una escuela eficazmente inclusiva.**

Esto no quiere decir que no continuemos reclamando dispositivos pedagógicos de apoyo para los trayectos escolares de nuestros alumnx, por el contrario, quiere decir que nuestra vos unida, será más fuerte.

Es dentro de la micro política donde creo factible que los docentes puedan iniciar el camino para el cambio positivo y duradero, un cambio político que debe ir desde las bases hacia arriba, y no, como estamos acostumbrados, impuesto desde la macro política. Es aquí donde creo posible iniciar el camino hacia una escuela eficaz en la concreción de sus objetivos que abarque la educación de los niños y niñas como seres humanos integrales, en un contexto socioeconómico histórico, con pasado, presente y FUTURO, donde se pueda construir verdadera Ciudadanía.

Cuando hablo de una escuela EFICAZ, lo hago en **contraposición** con una escuela EFICIENTE. Para dar un ejemplo claro de ello, me valgo de la definición que da de ambos DRAE, ya que eficaz y eficiente, no significan lo mismo, y muchas veces producen efectos contrapuestos.

Las palabras **eficiente** y **eficaz**, junto con sus sustantivos **eficiencia** y **eficacia**, tienen significados distintos. «eficacia» es:

Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

Se refiere, por tanto, al resultado de un proceso o actividad. Cuanto más eficaz, más capacidad de conseguir el resultado deseado. Por su parte, «eficiencia» es:

Capacidad de disponer [es decir, valerse] de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado.

Es decir, se refiere a los medios y el desarrollo de un proceso o actividad, y está asociado al rendimiento. Cuanta más eficiencia, más capacidad de valerse de alguien o algo.

No siempre lo eficaz es lo eficiente:

En ocasiones van incluso en sentido opuesto, pues el aumento de la eficiencia puede llevar pareja una reducción de la eficacia.

Una escuela eficaz debe ser sinónimo de una escuela inclusiva, que garantice el derecho a la educación de todos y todas, con la participación real y comprometida de la comunidad educativa, en un claro accionar democrático.

“La filosofía de la inclusión defiende una educación eficaz para todos, sustentada en que las comunidades educativas deben satisfacer las necesidades de todos los alumnos, sean cuales fueren sus características personales, psicológicas o sociales (con independencia de si tienen o no discapacidad). Se trata de establecer los cimientos para que la escuela pueda educar con éxito a la diversidad de su alumnado y colaborar en la erradicación de la amplia desigualdad e injusticia social. De esta manera, la educación inclusiva enfatiza la necesidad de avanzar hacia otras formas de actuación, en contraposición a las prácticas que han caracterizado la integración escolar (Arnaiz, 1997).

La UNESCO, en su declaración de Salamanca, define a la escuela inclusiva como “el medio más efectivo de combatir las actitudes discriminatorias, creando comunidades de bienvenida, construyendo una sociedad inclusiva y alcanzando la educación para todos; además, proporciona una educación eficaz para la mayoría de los niños, mejora la eficacia y, en último término, la

relación coste-efectividad de todo sistema educativo” (UNESCO: Declaración de Salamanca, 1994, XI).

El Informe a la UNESCO, realizado por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI establece que la educación debe llegar a todos, y con este fin establece dos objetivos fundamentales: transmitir un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos, y hallar y definir orientaciones que pueden ser desarrolladas en proyectos de desarrollo individual y colectivos.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, la citada comisión establece cuatro pilares básicos en los que debe centrarse la educación a lo largo de la vida de una persona:

- **Aprender a conocer:** consiste en adquirir los instrumentos que se requieren para la comprensión de lo que nos rodea. Para ello, debe combinarse el conocimiento de una cultura general suficientemente amplia, con otro más concreto referido a unas determinadas materias. No se trata tanto de adquirir conocimientos clasificados y codificados, sino de ayudar a cada persona a aprender y comprender el mundo que le rodea, para vivir con dignidad.
- **Aprender a hacer:** está directamente unido a aprender a conocer y se refiere a la posibilidad de influir sobre el propio entorno. Se ocupa de cómo enseñar al alumnado a poner en práctica sus conocimientos.
- **Aprender a vivir juntos:** se trata de uno de los principales objetivos de la educación contemporánea, ya que supone participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas. Ello requiere, indudablemente, el desarrollo de la comprensión hacia el otro, y la percepción de formas de interdependencia, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz.
- **Aprender a ser:** implica dotar a cada persona de medios y puntos de referencia intelectuales permanentes, que le permitan comprender el mundo que le rodea. Es decir, conferir a cada ser humano libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos, y de imaginación para desarrollarse en plenitud estética, artística, deportiva, científica, cultural y socialmente, y a obrar con responsabilidad personal.

Esto supone concebir la educación más allá de una visión puramente instrumental utilizada para conseguir determinados resultados (experiencia práctica, adquisición de capacidades diversas, fines de carácter económico), para considerar su función en toda su plenitud, lo que supone la plena realización de la persona, o dicho de otra forma, que toda ella aprenda a ser.

En este camino de tender puentes hacia una escuela eficazmente inclusiva, en el sentido claro de lograr el efecto deseado a través del proceso y sus actividades, es que los docentes deberíamos proponernos transformar el PE en un verdadero proyecto integral consensuado pensado para nuestra escuela **y nuestros alumnxs que los incluya a todxs**

Porque recién cuando la sintamos realmente nuestra como parte de compartir con otros, no de propiedad, de crear comunidad educativa, vamos a poder visualizar un horizonte de cambio real y no solo de fachada o de palabras vacías.

En la escuela hoy, el PE suele ser un formulismo, donde pocos intervienen, donde poco se piensa y evalúa, donde algunos aportan ideas valiosas pero que difícilmente se concreten eficazmente. Debemos gestionar, en especial las Conducciones, para hacer de la Escuela un proyecto inclusivo. Hacer públicos sus valores y aspiraciones, que estas sean socialmente significativos y comprometer en ellos a todos los actores institucionales.

La gestación de este PE necesita un marco de planificación conjunta y situacional, flexible, que se encuentre conectado con su entorno, con objetivos socialmente válidos, que le permita llevar adelante procesos y actividades que tengan el propósito de hacer una escuela eficaz. Como hacerlo, no es una receta que se pueda repartir en las escuelas y a sus docentes como un libro de texto más, podrá si, haber ciertas orientaciones, sugerencias, referencias a diferentes autores. Pero considero que es un puente que cada escuela, cada comunidad educativa deberá ir construyendo en forma comunitaria. En este sentido la evaluación y autoevaluación institucional será un primer paso para saber realmente donde estamos y hacia donde deseamos ir. Que tenemos y que necesitamos para que la educación de nuestros niños y niñas les depare un futuro a ellos y por ende a nuestro país.

CONCLUSION

Establecer un cambio de paradigma inclusivo, positivo, pluricultural, donde la justicia educativa sea realidad y donde los niños y niñas sean reales sujetos de derecho, donde se reconozca **que todos tenemos necesidades y habilidades diferentes**, está hoy en manos de los docentes, demostrando que la eficacia educativa es posible, no como un producto medible y evaluable en forma descontextualizada, sino como valor, valor para la vida, para la paz, para crecer y desarrollarse en armonía con el otro y con uno mismo.

BIBLIOGRAFIA

Construyendo el movimiento pedagógico Latinoamericano. Internacional de la educación para América Recife, Brasil Septiembre 2013.

DRAE

Romero Claudia, Hacer de una escuela una buena escuela, Aique.

Pilar Arnaiz Sánchez, Educar en el 2000

UNESCO (1994). Declaración de Salamanca y Marco de acción ante las necesidades educativas especiales. París: UNESCO